

**FONDO DE FINANCIAMIENTO DE QUINTANA ROO**

INFORMACION REQUERIDA PARA SOLICITUD DE CREDITO	SOLICITANTE				AVAL, COOBLIGADO Y/ O GARANTE HIPOTECARIO**			
	ENTREGAR		ESTADO		ENTREGAR		ESTADO	
	SI	NO	E *	P*	SI	NO	E *	P*
1- Estados financieros del ejercicio fiscal anterior: 'Estado de Posición Financiera y Estado de resultados. Y sus declaraciones anuales de impuestos (La que tenga).	X				Moral			
2- Estados financieros parciales con antigüedad no mayor a tres meses: Estado de Posición Financiera y Estado de resultados. Y su más reciente pago provisional de impuestos.	X				Moral**			
En ambos casos la información debe venir acompañada de las relaciones analíticas de las principales cuentas. Y, en caso de existir, copia de los contratos por pasivos a largo plazo y avalúo de los activos o si estos fueron revaluados, proporcionar copia de los soportes.								
3- Estados financieros proyectados (Solo para créditos a plazo de más de un año): Estado de Posición Financiera, Estado de resultado y Flujo de efectivo, acompañados con sus bases de proyección.	X					X		
4- Para créditos refaccionarios, programa de inversión de lo que adquirirá. Si se trata de muebles presentar cotización o presupuesto. Para construcción: Proyecto y detalles de materiales. (NO SE FINANCIA NINGÚN TIPO DE IMPUESTO o pago de pasivos con otras instituciones, ni la compra de Terrenos)	X					X		
5- Acta Constitutiva, así como sus modificaciones, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.	Moral				Moral			
6- Poderes (en su caso)	X				X			
7- Copia de identificación oficial vigente con fotografía del propietario o representante legal.	X				X			
8- Copia de comprobante del domicilio particular y del negocio (agua, luz, teléfono, predial)	X				X			
9- Copia del alta en la SHyCP y sus modificaciones, así como de la cédula fiscal (Constancia de Situación Fiscal).	X				Moral			
10- Copia de los documentos que amparan la propiedad de lo ofrecido en garantía (facturas, escritura pública; al corriente en el pago de impuestos y derechos, etc.)	X				X			
11- Acta de nacimiento y matrimonio.	Física				Física			
12- Avalúo de la garantía realizado por perito designado por el FOFINQROO.	X				X			
13- Copia de las respectivas licencias o permisos requeridos por los tres niveles de gobierno para la operación del negocio y ÚLTIMO PAGO DEL SEGURO SOCIAL (en su caso), Última declaración de impuestos ante SHyCP.	X				Moral			
14- Reporte de Buró de Crédito.	X				X			
15- Cartas o relación de referencias comerciales (minimo tres)	X					X		
16- Copia del contrato de renta, en su caso.	X				X			
17- Carta solicitud de crédito.	X					X		
<b>NOTAS:</b>								
1- La inversión del crédito deberá ser comprobada mediante facturas con todos sus requisitos fiscales dentro de los <b>45 días</b> posteriores a la fecha en que reciba dicho crédito, en caso de no invertir el crédito en aquello para lo cual se le autorizó será sujeto a sanción administrativa y/o penal.								
2- La solicitud deberá estar firmada por el solicitante(s) o apoderado(s).								
3- Los estados financieros deberán tener la firma del contador que los elaboró, indicando su número de cédula profesional y anexando copia de la misma; así como la del representante legal (personas morales) o propietarios (personas físicas)								
4- El Fondo podrá solicitar alguna información adicional cuando así lo considere necesario.								

\*E: Entregado. P: Pendiente

\*\* Las personas físicas presentan declaración patrimonial.

**Cumplir el siguiente perfil:**

- 1- Su negocio debe ser de industria, comercio o servicios, no se apoya pesca, ganadería o agricultura, y tener un año de operación dado de alta en hacienda, domiciliado en Quintana Roo.
- 2- Demostrar capacidad de pago mediante estados financieros (balance y estados de resultados) del 2012; y a mayo 2013. Si no los tiene se hacen vía cámara por \$500.00.
- 3- Una garantía para el crédito; propia o de aval, si es inmueble que lo cubra 1.5 a 1, es decir para un crédito de \$100mil la garantía debe valer \$150mil; si es algún vehículo debe ser 2 a 1, es decir para un crédito de \$50mil el vehículo debe valer \$100mil. **NO SE HIPOTECA SI EL CREDITO ES DE HASTA \$80MIL.**
- 4- No es necesario estar en el buró de crédito, pero si aparece en él, que sea con buen historial.